

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA LA ARADA - ALPUJARRA		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		CODIGO: FORM-POST-01	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 01/02/2026	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN				

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FECHA: 14 de Abril 2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta el Ordenador del Gasto, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

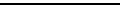
CONSIDERANDO:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Número:	IETLA-RC-C-05	Fecha:	9 de Marzo del 2026
Objeto del contrato: ADQUISICIÓN POR COMPRA DE BIENES DE CONSUMO (BOTIQUÍN, PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ASEO, COCINA Y FERRETERÍA) PARA GARANTIZAR LA BUENA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA LA ARADA DE ALPUJARRA - TOLIMA.			
Contratista:	SCL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S		
C.C. - NIT. No.:	901.847.291-0		
Valor del contrato:	SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS \$ \$ 7.671.800 M/CTE, INCLUYE IVA		
Valor Adición No. 1:	CUATROSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$ 490.000) M/CTE, INCLUYE IVA		
Valor total del Contrato	OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 8.161.800) M/CTE, INCLUYE IVA		
Plazo de ejecución:	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO.		
Plazo Prorroga No. 1:	N/A		
Plazo total del Contrato	DIEZ (10)DÍAS CALENDARIO		
CDP (No. y Fecha):	005 del 24/02/2026		
RP (No. y Fecha):	005 del 24/02/2026		
CDP Adición No. 1 (No. y Fecha):	006 del 19/03/2026		
RP Adición No. 1 (No. y Fecha):	006 del 19/03/2026		
Fecha Inicio:	10/03/2026		
Fecha de Modificatoria	N/A		
Fecha de finalización del plazo del contrato:	19/03/2026		

Que la supervisión del contrato fue asignada a **Lucely Galeano Ramirez** - cargo: Técnico Operativo Grado 05.

Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la Institución.

Que la Contratista aportó soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA LA ARADA - ALPUJARRA		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		CODIGO: FORM-POST-01	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 01/02/2026	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN				

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					
BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	EGRESO No.	FECHA	VALOR
Valor Inicial del contrato	\$7,671,800.00	Primer Pago	10	09/04/2026	\$4,880,000.00
Valor Adicional si las hay	\$490,000.00	Segundo Pago	11	09/04/2026	\$3,087,800.00
Valor Total del contrato	\$8,161,800.00				
Valor pagado por la Institución	\$8,161,800.00				
Valor por causar que no se ha pagado por la Institución					
Valor total ejecutado	\$8,161,800.00				

ACUERDAN:

Liquidar el Contrato de Compraventa **No. IETLA-RC-C-05 del 3 de Marzo del 2026**, para lo cual se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen.

Por la INSTITUCIÓN  Firma	Por el CONTRATISTA  Firma
ALVARO JAVIER GOMEZ RODRIGUEZ ID: CO CC 1.075.248.731 ietlaaradaalpujarra2026@gmail.com 2026-04-14 18:18:49 Órgano Directivo: Rectoría	SsL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT. No. 901.847.291-0 YAIR SANDOVAL PRADA 93.135.399 de Espinal - Tolima

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LA ARADA - ALPUJARRA		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		CODIGO: FORM-POST-01	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 01/02/2026	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN				

Por la INSTITUCIÓN Firma <i>Lucely Galeano Ramírez</i> Lucely Galeano Ramírez Técnico Operativo Grado 05 - Supervisor/a 25.158.248		
Elaborado por:	Vo. Bo. CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR ID: CO CC 14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-04-14 18:18:49	Gestión <i>Apoyo Jurídico Contractual</i>

VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.